



CONTR 2024 196058: SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRIMERA SESIÓN (14/05/2024)

APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 11.15 horas del día 14 de mayo de 2024 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 25 de abril de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

CONTR 2024 196058: SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.

PRESIDENTA:

Suplente: D^a. Olga M.^a González Morales

JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D. Eufasio Javier Lomas Oya

LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Suplente: D. David González González

TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Benito A. Bellido Alcón

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS

D. José Alfonso Falcón Martín

JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido

JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los justificantes de presentación de las ofertas, expedidos por la Consejería de Hacienda y



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

Financiación Europea a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria realizada el 25 de abril de 2024 en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, por la que se anunció de licitación de la Agencia Andaluza de la Energía, por procedimiento abierto simplificado, para la contratación de los suministros citados (CONTR 2024 196058) y que son las siguientes:

ENTIDAD	Nº SOBRES	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	Sobres 1 y 2	09/05/2024	20:11 h
TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	Sobres 1 y 2	10/05/2024	10:07 h

El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 20:00 horas del día 10 de mayo de 2024.

En virtud del Convenio de Asistencia Jurídica suscrito el 24 de mayo de 2022, entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia Andaluza de la Energía, el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía presta asistencia jurídica a la Agencia Andaluza de la Energía.

Se procede a la firma por todas las personas miembros de la mesa de contratación, de la Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI), incorporándose los mismos al expediente de contratación. Todo ello como medida de detección de posibles conflictos de intereses y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

Una vez comprobada y valorada la documentación relativa a los REQUISITOS PREVIOS, queda ADMITIDO a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

En cuanto a la empresa licitadora TARTESSOS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L., la mesa de contratación acuerda requerir la necesaria subsanación de los defectos observados, en relación a la declaración responsable única (Anexo II) realizada por el representante de esta entidad, de fecha 10 de mayo de 2024, en la que consta en el apartado SÉPTIMO lo siguiente: “NO Pertenece al grupo de empresas denominado: KULMEN compuesto por las siguientes empresas...”.

Habiéndose observado que “KULMEN” es grupo empresarial de otro licitador, se acuerda requerir para que corrija o subsane, el Anexo II en relación a la pertenencia o no a grupo de empresas y su denominación.

Del mismo modo deberá aportar información relativa a la relación societaria, representación y órganos sociales de esta entidad debiendo aclarar si existe vinculación con el referido grupo de empresas denominado “KULMEN” o alguna de las empresas pertenecientes al grupo, de forma que se pueda descartar la existencia de vínculo alguno entre las mismas que haya podido influir en el contenido de la oferta presentada en el marco de este procedimiento y así evitar cualquier perturbación de la competencia, garantizando la transparencia.

Dichos defectos u omisiones subsanables serán comunicados por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica y se publicarán a través del perfil del contratante de la Agencia Andaluza de la Energía.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Acto seguido se procede a la apertura de la “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, remitiéndose a los miembros de la mesa de contratación para su conocimiento, dando traslado de la misma al servicio técnico competente encargado de elaborar el correspondiente informe técnico, a fin de se realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para posteriormente dar cuenta al resto de los miembros de la Mesa de la valoración efectuada.

El responsable técnico designado por la Mesa de Contratación es el Jefe del Área de Desarrollo Digital de Sistemas de Gestión Energética.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 11:50 horas del día 14 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Olga M.ª González Morales

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.